

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 859

11 de mayo de 2009

Presentado por el señor *Ortiz Ortiz*

Referido a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos

LEY

Para enmendar la Sección 3 (d) de la Ley 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de aumentar en un cinco (5%) la cantidad de beneficios por incapacidad a un trabajador asegurado que sufra la pérdida de salarios como consecuencia de incapacidad debido a enfermedad no ocupacional o accidentes no relacionados con el empleo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los trabajadores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deben contar con alternativas adecuadas de protección contra la pérdida de salarios en caso de incapacidad no relacionada con el empleo. Ese es el propósito principal de la Ley Número 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios por Incapacidad Temporal”.

Situaciones contrarias los expone a ellos y a sus familiares al sufrimiento por daños económicos en determinados periodos donde resulta necesario un ingreso estable que provee cierta tranquilidad mental.

Esta Asamblea Legislativa entiende necesario mejorar el plan de beneficios por incapacidad temporera para sustituir la pérdida de salarios como consecuencia de incapacidad debido a enfermedad o accidente que no esté relacionado con el empleo.

Esta medida pretende contribuir a lograr cierta tranquilidad mental de los trabajadores ante los altos costos para la atención de asuntos relacionados con la salud o ayudar en la atención de algunas obligaciones ante la pérdida de salario por las razones mencionadas anteriormente.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.-Se enmienda la Sección 3 (d) de la Ley Número 138 de 26 de junio de
2 1968, según enmendada, para que se incremente en un cinco (5%) las cantidades indicadas
3 en la tabla de beneficios semanal que se conceden por concepto de lesión o enfermedad a los
4 trabajadores cubiertos por dicha ley.

5 Artículo 1.-Esta Ley comenzará a regir a partir del 1 de julio de 2009.